



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cml06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

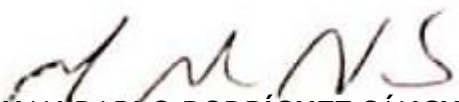
Neiva, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Demandante : STEVEN SALAZAR RAMIREZ
Demandado : YEIMY POLANCO LARA
Radicado : 2020-00384

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, mediante escrito enviado a través de correo electrónico el 9 de abril del presente año, se ordena dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del proveído adiado 30 de julio de 2020, respecto del emplazamiento de la demandada YEIMY POLANCO LARA.

Por SECRETARIA, hágase en forma inmediata la respectiva publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas conforme al artículo 108 del C.G.P. y el artículo 10° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,


**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**